

INFORME DE EVALUACIÓN

INVITACIÓN PÚBLICA

LA ESCOGENCIA DEL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PARA EL MANEJO INTEGRAL DEL PLAN DE SEGUROS DE EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA Q., DURANTE LA VIGENCIA 2013 y 2014 Y HASTA LA FECHA DE VENCIMIENTO DE LOS SEGUROS EXPEDIDOS O RENOVADOS CON SU INTERVENCIÓN DENTRO DE ESTE MISMO PROCESO DE SELECCIÓN, CONFORME A LAS REGLAS Y PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

REQUISITOS HABILITANTES	UNION TEMPORAL RUA SEGUROS SOCIEDAD LIMITADA DPG SEGUROS	GLADYS CRISTINA ZULUAGA ARIAS ZURE AGENCIA DE SEGUROS
Propuesta técnica original y una (1) copia	Cumple	Cumple
Carta de presentación de la propuesta (Formato) y formularios de la propuesta. Se debe entregar totalmente diligenciada y suscrita por el oferente o por el representante legal de la firma, consorcio o unión temporal, según sea el caso	Cumple folio 02	Cumple folio 4 y 5
Compromiso consorcial o de unión temporal, cuando sea el caso.	Cumple folio 4 al 7	N/A se presenta como persona natural
Garantía de seriedad de los ofrecimientos hechos de acuerdo con las exigencias establecidas en el presente pliego	Cumple folio 8 a 17	Cumple folio 7
Certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes de la cámara de comercio de acuerdo a lo exigido en el presente pliego de condiciones. En caso de participación en Consorcio o Unión Temporal se debe presentar por cada uno de los participantes	Cumple folios 19 a 20 y 21 a 24	Cumple folios 9 a 14
Certificado de estar inscrito en el registro de proponentes de EPA E.S.P., en caso de no estar inscrito el interesado podrá hacer esta inscripción hasta antes del cierre del presente proceso de selección	Cumple folios 26 a 28	Cumple folio 16
Certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio	Cumple folios 30 a 33	Cumple folio 18 (Registro Mercantil)
Certificado de Idoneidad o Certificado de la Superintendencia para desarrollar la intermediación de seguros o corredores de seguros, según sea el caso.	Cumple folios 38 a 45	Cumple folios 20 y 21
Certificación del proponente (persona natural), representante legal o del revisor fiscal (cuando se trate de persona jurídicas que cuenten con revisor fiscal) sobre el cumplimiento en los últimos seis meses del pago de los aportes de seguridad social integral (Salud, pensiones, riesgos profesionales) y el pago de aportes parafiscales. Cuando se trate de Consorcios o uniones temporales este requisito deberá aportarlo cada una de las personas que lo conforman	Cumple folios 47 a 85	Cumple folio 23
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la República que se encuentre vigente. (Este debe ser presentado por el representante legal de la firma proponente, por el proponente persona natural y por todos los representantes legales (personas jurídicas) o personas naturales que integren el consorcio o la unión temporal	Cumple folios 87 a 89	Cumple folio 25
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación, que se encuentre vigente. (Este debe ser presentado por la firma proponente, por el representante legal de la firma proponente, por el proponente persona natural y por todas las personas jurídicas y todos los representantes legales (personas jurídicas) o personas naturales que integren el consorcio o la unión temporal	Cumple folios 91, 92	Cumple folio 27
Fotocopia de la cédula de ciudadanía, de quien o quienes	Cumple folios 95, 95	Cumple folio 29



suscribe (n) la propuesta, aplica igualmente para los integrantes de los consorcios o uniones temporales		
Copia del RUT expedido por la Dirección de Impuestos y Aduana Nacionales (DIAN) donde conste el régimen tributario a que pertenece el oferente, aplica igualmente para todos los integrantes de los consorcios o uniones temporales	Cumple folios 97 a 99	Cumple folio 31
Certificados de las compañías de seguros con las cuales intermedia seguros	Cumple folios 101 a 109	Cumple folios 33 al 35

PROPONENTE	HABILITACIÓN
UNION TEMPORAL RUA SEGUROS SOCIEDAD LIMITADA DPG SEGUROS	Habilitado
GLADYS CRISTINA ZULUAGA ARIAS ZURE AGENCIA DE SEGUROS	Habilitado

Atentamente,





**DIEGO RICARDO STERLING A.** Subgerente Administrativo  
**JAVIER ROA RESTREPO** Dirección Jurídica  
**LIGIA STELLA BUSTOS RIOS** Directora Financiamiento



**FACTORES DE CALIFICACIÓN**

**INVITACIÓN PUBLICA**

**LA ESCOGENCIA DEL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PARA EL MANEJO INTEGRAL DEL PLAN DE SEGUROS DE EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA Q., DURANTE LA VIGENCIA 2013 y 2014 Y HASTA LA FECHA DE VENCIMIENTO DE LOS SEGUROS EXPEDIDOS O RENOVADOS CON SU INTERVENCIÓN DENTRO DE ESTE MISMO PROCESO DE SELECCIÓN, CONFORME A LAS REGLAS Y PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES**

**5.2.1 EXPERIENCIA DEL INTERMEDIARIO (40 PUNTOS)**

**5.2.1.1 EXPERIENCIA DEL INTERMEDIARIO EN LA ACTIVIDAD DE INTERMEDIACIÓN DE SEGUROS. DIEZ (10) PUNTOS:**

El proponente deberá acreditar experiencia como agente independiente, agencia o corredor de seguros, la cual se evaluará de la siguiente manera:

- Entre uno (1) y cinco (5) años de experiencia: Tres (3) puntos.
- Más de cinco (5) años de experiencia y hasta quince (15) años: Cinco (5) puntos.
- Más de quince (15) años de experiencia: Diez (10) puntos.

La experiencia requerida se contara a partir del cierre del presente proceso de selección

Será valido para acreditar el tiempo de constitución de la sociedad ya sea con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Superintendencia Financiera, para los corredores, por la Cámara de Comercio, para los agentes independientes o agencias o el Registro Único de Proponentes, en todo caso se tendrá en cuenta el documento que sea mas favorable para el proponente para la acreditación de dicho requisito. Así mismo, no podrá sumarse la experiencia del Certificado de Existencia y Representación Legal de la súper financiera con la Cámara de comercio de agentes independientes y el RUP o viceversa.

La evaluación de la experiencia (tiempo de constitución) de las uniones temporales y/o consorcios, será acreditado por uno de los miembros, se tomará el que mayor experiencia acredite.

Quien deje de presentar la certificación o lo haga de manera incompleta o sin el lleno de los requisitos antes exigidos no obtendrá puntaje.



PROponente	EXPERIENCIA	PUNTAJE
UNION TEMPORAL RUA SEGUROS SOCIEDAD LIMITADA DPG SEGUROS	Rodrigo Urrea Tiene 97 años de experiencia probable como	10 PUNTOS

	consultor en el RUE	
GLADYS CRISTINA ZULUAGA ARIAS ZURE AGENCIA DE SEGUROS	Tiene 23 años 2 meses de experiencia probable como consulto en el RUE	10 PUNTOS

#### 5.2.1.2 EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE RAMOS Y PRIMAS (30 PUNTOS).-

Se considerará la experiencia en el manejo del programa de seguros iguales o similares al requerido por la entidad, independientemente de que el servicio de intermediación se haya prestado en los sectores público o privado. Este criterio tendrá una calificación de 30 Puntos. Y se valorará en relación a los proyectos de naturaleza similar como a continuación se describe:

El proponente deberá demostrar mediante certificaciones expedidas por clientes (independientemente de que sean del sector público o privado), donde se relacionen programas en que haya intermediado dentro de los últimos cinco (5) años, contados a partir de la fecha de apertura de este proceso de selección ramos de seguros similares a los requeridos por EPA E.S.P., donde al menos se relacionen cuatro (4) de los ramos que actualmente requiere contratar EPA E.S.P., y el valor de las primas que se exijan en la tabla siguiente:

La asignación de puntaje por este factor se hará de la siguiente forma: Experiencia certificada en programas similares

Haber intermediado para clientes programas similares a los requeridos por EPA E.S.P., en programas cuyas primas relacionen al menos dos (2) clientes, que lo certifiquen en intermediación de pólizas cuyas primas anuales de cada cliente hayan sido o sean superiores a TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE \$300.000.000.00 y donde se encuentre al menos los siguientes ramos de seguros: automóviles, incendio, terremoto, sustracción corriente débil, rotura de maquinaria y manejo, obtendrá el mayor puntaje de treinta (30) puntos por este factor.

Quien esté por debajo de esta tabla obtendrá veinte (20) puntos, siempre y cuando cuente con dos (02) clientes que lo certifiquen, a quien el proponente le haya intermediado en programas de seguros cuyas pólizas de cada cliente hayan costado unas primas anuales inferiores a TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000.00) y superiores a DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$200.000.000.00) y donde al menos se encuentre relacionado los siguientes ramos de seguros automóviles, incendio, terremoto, sustracción y corriente débil.

Las demás propuestas que relacionen una experiencia por debajo de los parámetros aquí establecidos, obtendrán cinco (05) puntos siempre y cuando relacionen un (01) cliente y al menos tres (03) ramos de seguros de los requeridos por EPA E.S.P. para la asignación del mayor puntaje por este factor y un valor de primas de CIENTO MILLONES DE PESOS MCTE (\$100.000.000.00).



Los que estén por debajo de los rangos aquí indicados no se le asignará puntaje por este factor.

Las certificaciones deben contener nombre de la entidad que certifica, porcentaje de participación del intermediario en el manejo del programa, calificación del servicio (mínimo buena), la relación de las pólizas contratadas, la manifestación de haber recibido asesoría en la evaluación de Procesos de Licitaciones y/o demás procesos precontractuales para las entidades públicas para escogencia de compañías de seguros y/o mediación en el trámite precontractual de seguros para las personas privadas y el valor anual de las primas del programa manejado, así como la fecha en que intermedio el programa o programas.

La entidad se reserva la facultad de verificar la información y en caso de una deficiencia en las certificaciones las rechazará y la consecuencia es la no asignación de puntaje.

PROPONENTE	EXPERIENCIA	PUNTAJE
UNION TEMPORAL RUA SEGUROS SOCIEDAD LIMITADA DPG SEGUROS	Rodrigo Urrea presenta 2 certificaciones: Alcaldía de Armenia y EPA-ESP, en las que se evidencia primas superiores a 300 millones e incluyen los ramos solicitados, folios 130 y 132. Diana P Grajales presenta 2 certificaciones: Hospital Universitario San Juan de Dios y EPA-ESP, en las que se evidencia primas superiores a 300 millones e incluyen los ramos solicitados, folios 136, 137 y 139,140.	30 puntos
GLADYS CRISTINA ZULUAGA ARIAS ZURE AGENCIA DE SEGUROS	Presentan 2 certificaciones: Gobernación del Quindío y Municipio de Armenia, en las que se evidencia primas superiores a 300 millones e incluyen los ramos solicitados, folios 99 a 102	30 puntos

### 5.2.2 VALORACION DE LA FORMACION Y EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES QUE CONFORMAN EL EQUIPO DE TRABAJO: 60 puntos.

Este factor incluye tiempo y clase de dedicación del personal que el intermediario ofrece al servicio de EPA E.S.P. expresado en horas/hombre/mes (permanente-compartida-exclusiva) a saber:

5.2.2.1 TIPO DE VINCULACIÓN CON EL INTERMEDIARIO: Este criterio tendrá una



**calificación de 10 Puntos.**

\* El proponente que acredite personal con vinculación laboral permanente mediante contrato de trabajo y que pone a disposición para el objeto del contrato que se pretende adjudicar, con antigüedad de relación o vínculo entre intermediario-personal, al menos dos meses de anterioridad a la presentación de la propuesta, obtendrá el siguiente puntaje:

De 1 a 2 empleados obtendrá 2 puntos. De 3 a 4 empleados obtendrá 3 puntos. De 5 en adelante obtendrá 10 puntos.

Explicaciones de esta calificación:

De 1 a 2, con disponibilidad para atender a EPA E.S.P., siempre que haya un requerimiento, obtendrá 2 puntos.

De 3 a 4, con disponibilidad para atender a EPA E.S.P., siempre que haya un requerimiento, obtendrá 3 puntos.

De 5 empleados en adelante, con disponibilidad para atender a EPA E.S.P., siempre que haya un requerimiento, obtendrá 10 puntos.

El requisito se acreditará presentando copia de los respectivos contratos, las respectivas afiliaciones y correspondientes pagos al sistema de seguridad social más la certificación del empleador (intermediario) en la que conste la fecha de vinculación y la actividad que desempeñan.

PROPONENTE	PERSONAL	PUNTAJE
UNION TEMPORAL RUA SEGUROS SOCIEDAD LIMITADA DPG SEGUROS	Rodrigo Urrea presenta 6 empleados con vinculación permanente mediante contrato de trabajo. Folios 144 a 212. Diana P. Grajales presenta 7 empleados con vinculación permanente mediante contrato de trabajo. Folios 213 a 252	10 puntos
GLADYS CRISTINA ZULUAGA ARIAS ZURE AGENCIA DE SEGUROS	Presenta 3 empleados con vinculación permanente mediante contrato de trabajo. Folios 42 al 159. y 3 mediante contrato de prestación de servicios	3 puntos



**5.2.2.2. NIVEL DE FORMACION DEL PERSONAL QUE VINCULARA PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO.- 10 Puntos.**

El nivel de formación se evaluará de acuerdo con la información presentada en la propuesta, así:

- Entre profesionales y/o Técnicos de 1 a 2 obtendrá 2 puntos.
- Entre profesionales y/o Técnicos de 3 a 4 obtendrá 3 puntos.
- Entre profesionales y/o Técnicos de 5 en adelante obtendrá 10 puntos.

Para dar cumplimiento a este factor el oferente deberá aportar la copia de las hojas de vida del personal que vinculará para la ejecución del contrato. Si esto no se cumple el proponente no obtendrá puntaje por este factor.

PROPONENTE	PERSONAL	PUNTAJE
UNION TEMPORAL RUA SEGUROS SOCIEDAD LIMITADA DPG SEGUROS	Rodrigo Urrea: presenta 7 personas entre profesionales y/o técnicos con sus respectivos anexos. Folios 254 a 320 Diana P. Grajales: presenta 5 personas entre profesionales y/o técnicos con sus respectivos anexos. Folios 321 a 368.	10 puntos
GLADYS CRISTINA ZULUAGA ARIAS ZURE AGENCIA DE SEGUROS	Presenta 5 personas entre profesionales y/o técnicos con sus respectivos anexos. Folios 42 al 159	10 puntos

**5.2.2.3 EXPERIENCIA EN SEGUROS. (30 puntos)-**

El oferente que demuestre contar con un personal que pone al servicio EPA E.S.P., para los fines del contrato que se pretende adjudicar mayor experiencia en el tema de seguros o dependencia de personas naturales o jurídicas que se dedican a esta actividad u objeto social y que actualmente permanece con vinculación con el proponente, entendida esta experiencia como acumulada de todo el personal que preste el servicio al proponente e incluido este (proponente), se le asignará un puntaje máximo de treinta (30) puntos de acuerdo a lo establecido en la siguiente tabla:

De 5 a 10 años de experiencia acumulable de todo el personal en vinculación de la actividad de seguros con el intermediario e incluida la experiencia del intermediario, obtendrá 5 puntos.

De más de 10 años a 21 años de experiencia acumulable de todo el personal en



vinculación de la actividad de seguros con del intermediario e incluida la experiencia del intermediario, obtendrá 10 puntos

Más de 21 años de experiencia acumulable, en delante de vinculación en la actividad de seguros con el intermediario, e incluida la experiencia del intermediario, obtendrá 30 puntos.

Para la verificación de este requisito deberá presentarse: certificaciones del intermediario expedidas a su personal y copia de los contratos respectivos durante toda la vigencia de la relación contractual y/o laboral, y obligatoriamente se deberá aportar la copia de la respectiva afiliación (ya sea relación labora y/o contractual) y los dos últimos pagos de la seguridad social integral (ya sea relación laboral y/o contractual).

PROPONENTE	EXPERIENCIA SEGUROS PERSONAL	PUNTAJE
UNION TEMPORAL RUA SEGUROS SOCIEDAD LIMITADA DPG SEGUROS	Cumple, folios 203 a 212; 235, 236; 144 a 170; 213 a 234; 237 a 252; 48 a 58; 60 a 85	30 puntos
GLADYS CRISTINA ZULUAGA ARIAS ZURE AGENCIA DE SEGUROS	Cumple, folios 42 al 159	30 puntos

**5.2.2.4 TIEMPO Y CLASE DE SERVICIO.- Este criterio tendrá una calificación de 10 Puntos.**

El proponente que ofrezca una persona con título profesional o Técnico con más de 5 años de experiencia con dedicación permanente y/o compartida para EPA E.S.P., para el cumplimiento del objeto del contrato que se pretende adjudicar y capacidad de respuesta inmediata, obtendrá la siguiente puntuación así:

- De 80 a 120 horas/mes, presentando el cronograma de visitas, obtendrá 5 puntos.
- De 121 horas/mes, en adelante presentando el cronograma de visitas, obtendrá 10 puntos.

El Proponente deberán presentar una relación de máximo cinco (5) personas con vinculación laboral permanente u ocasional, con más de 1 año de vinculación con el Proponente y experiencia de más de un (1) año en seguros por cada uno de los empleados. Para este factor deberá adjuntarse los contratos respectivos.

PROPONENTE	EXPERIENCIA SEGUROS PERSONAL	PUNTAJE



UNION TEMPORAL RUA SEGUROS SOCIEDAD LIMITADA DPG SEGUROS	Ofrece 242 horas/mes y presenta cronograma para los diferentes ramos y 7 personas con vinculacion mayor a un año cumple folios 372 a 376; 144 a 170; 213 a 234	10 puntos
GLADYS CRISTINA ZULUAGA ARIAS ZURE AGENCIA DE SEGUROS	Ofrece 121 horas/mes y presenta cronograma de visita y 5 personas con vinculacion mayor a un año cumple. Folios 160, 42 al 159.	10 puntos

**PUNTAJE TOTAL**

PROPONENTE	PUNTAJE TOTAL
UNION TEMPORAL RUA SEGUROS SOCIEDAD LIMITADA DPG SEGUROS	100 puntos
GLADYS CRITINA ZULUAGA ARIAS ZURE AGENCIA DE SEGUROS	93 puntos

Proponente recomendado: **UNION TEMPORAL RUA SEGUROS SOCIEDAD LIMITADA DPG SEGUROS**

 DIEGO RICARDO STERLING A. Subgerente Administrativo	 JAVIER ROA RESTREPO Dirección Jurídica	 LICIA STELLA BUSTOS RIOS Directora Financiamiento
---	--	--

